



Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Opinión de la Dependencia. Evaluación de procesos

Abril 2014

Contenido

Antecedentes	3
Comentarios generales	3
Comentarios específicos	4
Referencia a las fuentes de información utilizadas	6
Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración	. 6



Antecedentes

Desde su conformación en 2010, como programa presupuestario sujeto a reglas de operación, el Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), ha sido evaluado en cinco ocasiones bajo la normatividad del Consejo Nacional de Evaluación a la Política de Desarrollo Social (Coneval), en los siguientes aspectos o fases:

- ✓ Diseño en 2010
- ✓ Específica de desempeño, en 2010-2011
- ✓ Consistencia y resultados en 2011-2012
- ✓ Específica de desempeño en 2012-2013
- ✓ Procesos en 2013

Las recomendaciones emitidas como resultado de cada una de estas evaluaciones han sido retomadas por el Inmujeres para la mejora del Programa, documentándose en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del Coneval.

Cabe destacar que hasta el 2012, el PFTPG dirigía sus acciones al ámbito estatal, y que, a partir de 2013 integró también el ámbito municipal, lo que ha implicado una serie de cambios sustantivos y operativos. En 2013, se realizó una evaluación de procesos para conocer y valorar si la gestión del Programa cumplía con lo necesario para el logro de su objetivo y metas, así como hacer recomendaciones que permitieran la instrumentación de mejoras.

Comentarios generales

El Inmujeres considera importantes los resultados de la evaluación de procesos realizada al PFTPG, que destaca la experiencia acumulada y conocimiento del equipo operativo y directivo del mismo a favor de los objetivos sustantivos que persigue la institución, en particular de los fines, medios y obstáculos que enfrenta la transversalidad en el país (Evaluación de Procesos, 2013: 5).

Esto, aunado a los recursos que el PFTPG destina al financiamiento de los proyectos de las instancias ejecutoras, lo convierten en un pilar importante en los procesos de institucionalización de la perspectiva de género en las administraciones públicas locales. (Ídem).





El Inmujeres encuentra pertinente la aplicación de esta evaluación que ha identificado buenas prácticas y fortalezas, así como los diversos problemas operativos que restringían la eficacia, eficiencia y calidad del PFTPG y, por tanto, la posibilidad de alcanzar su impacto potencial, como resultado de la reciente integración de los dos ámbitos que lo componen y que hasta el 2012 funcionaban de manera independiente. (Ídem).

No obstante la importancia y pertinencia de los resultados de la evaluación, el momento de su aplicación no fue el más oportuno, debido a que se realizó en el mismo año en que se iniciaba la integración de los ámbitos de intervención que lo componen: estatal y municipal, por lo que la información en que se basó correspondió a procesos que habían operado de manera diferente. Hecho que conllevó observaciones generales que aplicaban a alguno de los dos ámbitos, pero que no precisaba a cuál de ellos se refería, generando confusión ya que se da por sentado que los procesos del ámbito estatal son idénticos al del municipal.

En cuanto a las visitas de campo, se considera que éstas fueron insuficientes para contar con un panorama que permitiera conocer la opinión amplia de las instancias ejecutoras.

Comentarios específicos

La Dirección General de institucionalización de la Perspectiva de Género, unidad responsable del Programa, reconoce la pertinencia de los hallazgos derivados de la evaluación de procesos correspondiente y hace patente el compromiso con la constante mejora para cumplir con el objetivo para el cual fue creado el programa.

Para ambos ámbitos de intervención reconoce:

- > La necesidad de documentar la elaboración de las Reglas de Operación considerando las diferencias entre la población objetivo.
- La necesidad de garantizar el perfil adecuado de las personas que integran el equipo de dictaminación, así como la disminución del tiempo que requiere esta actividad.
- ➤ La necesidad de brindar un acompañamiento constante y efectivo a las instancias ejecutoras durante todo el proceso.
- La limitación en el tiempo de ejecución y cierre de los proyectos.





De manera específica el Inmujeres reconoce los diversos problemas que, a nivel municipal, se han enfrentado desde la operación del PFTPG en este ámbito de intervención, como son:

- La adecuación de los procesos de capacitación a las necesidades de las instancias ejecutoras en el marco de la normatividad que rige al Inmujeres en el tema.
- La dificultad que representa para las instancias ejecutoras reunir la documentación jurídica que deben presentar como requisito de participación en el programa.

Esto ha sido plenamente identificado, sin embargo, la solución efectiva de estos aspectos no siempre puede darse en el corto plazo, lo que no significa que no se haya empezado a trabajar al respecto. Por ejemplo, para las Reglas de Operación 2014, se mejoraron varios aspectos como la reorientación de la capacitación y las asesorías, la disminución en el tiempo de revisión y validación de los proyectos, la reducción de requisitos jurídicos y la mejora de los formatos para presentación de los proyectos.

Con base en lo anterior expuesto, y tomando en cuenta la experiencia en la operación del Programa, es que se considera importante atender cada uno de los aspectos susceptibles de mejora y plantear acciones que puedan llevarse a cabo en el corto, mediano y largo plazo a efecto de garantizar un resultado satisfactorio en el cumplimiento del objetivo del Programa.





Referencia a las fuentes de información utilizadas

- Coneval (2010). Evaluación en materia de diseño del programa: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. Informe final.
- Coneval (2011). Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 Valoración de la Información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Coneval (2012). Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Perspectiva de Género. Informe final.
- Coneval (2013). Evaluación de procesos del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres. Informe final.
- Coneval (2013). Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013. Valoración de la información de desempeño presentada por el programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración

UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE
Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género	Doctora Adriana Borjas Benavente
Dirección de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas	Maestra María de Lourdes Ávila Santacruz
Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios.	Licenciado Marco Antonio Díaz Morales



